

CUENTA PÚBLICA 2016

PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

1. Efectivo y Equivalentes

Representa la disponibilidad de las cuentas bancarias y de fondos fijos de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente. A la fecha de cierre de los ejercicios 2016 y 2015 el saldo contable en las cuentas de efectivo y equivalentes se integra de la siguiente manera:

Concepto	2016	2015
R06 AYI SHCP PRODECON NÓMINA DE CONTINGENCIA	4,866	4
R47 AYI ENTIDADES NO SECTORIZADAS PRODECON CUENTA CONCENTRADORA	1,594,336	2,314,671
FONDO FIJO	16	0
TOTAL	1,599,218	2,314,675

Los rendimientos generados por las cuentas bancarias son reintegrados a la Tesorería de la Federación dentro de los 10 días naturales del mes siguiente de su obtención.

Los fondos con afectación específica, que el organismo operó en el ejercicio, se refieren a fondos fijos de caja que se proporcionaron a nivel central y a las Delegaciones Regionales, por montos de \$25,000.0 y \$5,000.0 pesos, respectivamente, y que al final del ejercicio se reintegraron con la finalidad de saldar el monto otorgado al inicio del ejercicio.

2. Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

Al cierre de los ejercicios 2016 y 2015, se integró de la siguiente forma:

CUENTA PÚBLICA 2016

Concepto	2016	2015
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	46,662	0

El importe de deudores diversos por cobrar a corto plazo correspondiente al ejercicio de 2016, corresponde a saldos de comprobaciones de comisiones oficiales realizadas a finales del ejercicio, quedando pendientes las comprobaciones que fueron realizadas en 2017.

3. Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (Inventarios)

Sin información que revelar.

4. Inversiones Financieras

Sin información que revelar.

5. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

En el ejercicio 2015, el Gobierno de Tlaxcala y el Instituto Inmobiliario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Estado de Tlaxcala, realizaron una donación a título gratuito de la tercera fracción del predio fusionado denominado el Cristo y la segunda fracción del predio identificado como predio rústico, ambos ubicados en Santa Anita Huiloac, Municipio de Apizaco, Tlaxcala, registrado al valor catastral de \$13,240.0 y \$51,100.0 pesos, respectivamente generando un registro total de \$64,340.0 pesos.

Cabe mencionar que la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, no cuenta con bienes muebles, debido a que la prestación de éste servicio, fue proporcionado mediante la contratación de servicios integrales.

Concepto	2016	2015
Terreno rústico	64,340	64,340

6. Estimaciones y Deterioros

Sin información que revelar.

7. Otros Activos

CUENTA PÚBLICA 2016

Sin información que revelar.

Pasivo

8. Cuentas y documentos por pagar

El rubro de Cuentas por Pagar a Corto Plazo muestra un saldo al cierre del ejercicio de 2016 y 2015 de 6,574,685.0 pesos y 5,061,194.0 pesos, respectivamente, correspondiente a enteros que se deberán realizar en el ejercicio de 2017.

Concepto	2016	2015
Pensión alimenticia	4,113	18,761
Contribuciones Locales	914,424	729,531
RCV, Ahorro Solidario y Vivienda	2,000,620	1,677,274
ISR	1,806,975	
GMM	46,372	
Proveedores por pagar a corto plazo (vencimiento menor a 90 días)	1,007,065	2,635,628
Otras cuentas por pagar a corto plazo	795,116	
Total	6,574,685	5,061,194

9. Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o garantía a Corto y Largo Plazo.

Sin información que revelar.

10. Pasivos Diferidos y Otros

Sin información que revelar.

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

11. Ingresos de Gestión

CUENTA PÚBLICA 2016

Los Ingresos por Transferencias Internas y Asignaciones, corresponden a los recursos proporcionados por el Gobierno Federal para pago de servicios personales, servicios generales, adquisición de materiales y suministros, mediante el pago a los beneficiarios de las Cuentas por Liquidar Certificadas en forma directa por parte de la Tesorería de la Federación.

Su saldo al 31 de diciembre de 2016 y de 2015, asciende a 793,150,585.0 y 763,235,481.0 pesos, respectivamente.

12. Gastos y Otras Pérdidas

Se tienen gastos de funcionamiento correspondientes a las erogaciones en servicios personales, servicios generales, materiales y suministros, los cuales son necesarios para atender las funciones de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, y sus saldos ascienden a los siguientes montos:

Concepto	2016	2015
Servicios Personales	361,117,099	346,579,463
Materiales y Suministros	11,630,770	13,966,764
Servicios Generales	422,583,951	403,320,472
Total	795,331,820	763,866,699

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

13. Modificaciones al Patrimonio Contribuido

Sin información que revelar.

14. Información sobre Modificaciones al Patrimonio Generado

Al inicio del ejercicio 2016 se tenía un patrimonio generado por un importe de \$-2,746,519.0 pesos, cuyo monto fue modificado por el resultado del ejercicio en curso por \$-2,182,286.0 pesos, resultando la cantidad de \$-4,928,805.0 pesos al cierre del ejercicio de 2016.

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

15. Efectivo y Equivalentes

CUENTA PÚBLICA 2016

El saldo de efectivo y equivalentes al 31 de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2015, se integra de la siguiente manera:

Concepto	2016	2015
Bancos Tesorería	1,599,202	2,314,675
Fondos Fijos	16	0
Total de Efectivo y Equivalentes	1,599,218	2,314,675

16. Detalle de Adquisición de Bienes Muebles e Inmuebles con su monto global y en su caso el porcentaje de las que fueron realizadas mediante subsidios de capital del sector central.

Durante el ejercicio de 2016, no se realizaron adquisiciones de bienes muebles e inmuebles.

17. Conciliación de los Flujos de Efectivo Neto de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios

A continuación se presenta la Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios:

	2016	2015
Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios	-2,182,286.0	-629,853.0
<i>Movimientos de partidas (rubros) que no afectan el efectivo</i>	0	0
Depreciación	0	0
Total	-2,182,286.0	-629,853.0

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y GASTOS CONTABLES

18. Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016:

Ingresos presupuestarios		793,150,585
---------------------------------	--	--------------------

CUENTA PÚBLICA 2016

Más ingresos contables no presupuestarios:		2,229
Otros ingresos y beneficios varios	0	
Otros ingresos contables no presupuestarios /1	2,229	
Menos ingresos presupuestarios no contables:		0
Otros ingresos presupuestarios no contables	0	
Total de Ingresos Contables		793,152,814

/1 Ingresos Financieros

19. Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables:

Total de Egresos (presupuestarios)		793,150,585
Menos egresos presupuestarios no contables:		0
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0	
Más gastos contables no presupuestales		2,184,515
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	0	
Otros gastos contables no presupuestales /1	2,184,515	
Total de Gasto Contable		795,335,100

/1 Otros gastos contables no presupuestarios, provisiones de pasivos que se cubrirán en el siguiente ejercicio.

NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

20. Cuentas de Orden Contables

En materia de juicios laborales, la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente cuenta con 13 juicios, señalando que dentro del procedimiento laboral, la normatividad aplicable, así como los diversos criterios de las autoridades jurisdiccionales en materia de trabajo, no es posible proporcionar una opinión respecto del sentido de su resolución y el monto estimado de las obligaciones que se generarían, por lo tanto no es posible cuantificar las afectaciones al patrimonio.

CUENTA PÚBLICA 2016

21. Cuentas de Orden Presupuestarias

Los registros en las cuentas de orden presupuestarias representan el importe de las operaciones de ingresos y egresos presupuestarios de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, sus saldos ascienden a los siguientes montos:

Cuentas de Ingresos	2016	2015
Presupuesto de Ingresos Aprobado	833,394,007	833,366,391
Modificaciones al Presupuesto de Ingresos Aprobado	-40,243,422	70,130,910
Presupuesto de ingresos recaudado	793,150,585	763,235,481

Cuentas de Egresos	2016	2015
Presupuesto de Egresos Aprobado	833,394,007	833,366,391
Presupuesto de Egresos por Ejercer	0	0
Presupuesto de Egresos Modificado	-40,243,422	-70,130,910
Presupuesto de Egresos ejercido	793,150,585	763,235,481

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

22. Introducción

La Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (PRODECON), es un organismo público descentralizado, no sectorizado, especializado en materia tributaria, ha asumido su función como garante permanente de los pagadores de impuestos, orientando su labor para que los contribuyentes reciban justicia en materia fiscal en el orden federal; propiciar una cultura de plena vigencia de los derechos del contribuyente; así como a efecto de que se corrijan las prácticas que indebidamente lesionan o causan molestias excesivas a los pagadores de impuestos.

La PRODECON ha trabajado en la defensa de los derechos fundamentales del contribuyente, proporcionando de manera gratuita, ágil y sencilla, servicios de asesoría y consulta, defensoría y representación legal, así como procedimientos de queja o reclamación contra actos de las autoridades fiscales federales que vulneren los derechos de los contribuyentes en México.

Asimismo, se ha dedicado a analizar los problemas de carácter sistémico que ocasionan perjuicios a los contribuyentes; a analizar las disposiciones fiscales en nuestro país para proponer reformas ante la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados; a analizar y proponer modificaciones a la normatividad interna del SAT; así como, llevar a cabo las reuniones periódicas y extraordinarias con las autoridades fiscales e interpretar normas fiscales y aduaneras a petición del SAT.

Misión

Garantizar el derecho de los contribuyentes a recibir justicia en materia fiscal en el orden federal, a través de la prestación de los servicios gratuitos de asesoría, representación y defensa, velando por el cumplimiento efectivo de sus derechos, para contribuir a propiciar un ambiente favorable en la construcción de una cultura de plena vigencia de los derechos del contribuyente en nuestro país, así como en la recepción de quejas, reclamaciones o emisión de recomendaciones públicas a las autoridades fiscales federales, a efecto de que se lleguen a corregir aquellas prácticas que indebidamente lesionan o les causan molestias excesivas o innecesarias a los contribuyentes.

Visión

Contribuir a consolidar los principios democráticos del Estado de Derecho con base en una renovada cultura contributiva que permita a la sociedad vivir en condiciones de igualdad, paz y armonía para la construcción de un país más justo y equitativo, posicionándonos como una institución de excelencia con autonomía técnica, funcional y de gestión que colabore en el mejoramiento de la relación del fisco con el contribuyente, en la que se privilegie el respeto a sus derechos como el mejor medio para lograr la satisfacción del interés público.

23. Panorama Económico y Financiero

Ante la situación económica del país y las medidas de austeridad señaladas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio 2016, el organismo estableció medidas para el ejercicio del gasto que contribuyeran al ahorro, tales como:

Se realizaron adecuaciones presupuestarias necesarias para la optimización de los recursos, mediante las cuales se operaron y dieron cumplimiento a las medidas de racionalidad y ahorro.

Se realizaron reintegros de economías en los capítulos 2000 materiales y suministros y 3000 servicios generales, generadas principalmente por la contratación consolidada de materiales y suministros; servicios, como papelería, cafetería, telefonía, vehículos, combustible, seguros sobre personas, entre otros.

Se implementó un sistema de videoconferencias, para capacitación del personal y así disminuir el gasto de viáticos.

Los pagos efectuados a los proveedores, se realizaron mediante el proceso de Cuenta por Liquidar Certificada; asimismo y de conformidad a los “Lineamientos que tienen por objeto regular el Sistema de Cuenta Única de Tesorería, así como establecer la excepciones procedentes”, la TESOFE autorizó dos cuentas bancarias, mediante las cuales se realizaron pagos por excepciones.

24. Autorización e Historia

La Ley Orgánica de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 4 de septiembre de 2006, creando a la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (PRODECON) como un organismo público descentralizado, no sectorizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con autonomía técnica, funcional y de gestión.

La Procuraduría de la Defensa del Contribuyente es un organismo público descentralizado, no sectorizado, con autonomía técnica funcional y de gestión, que proporciona de manera gratuita, ágil y sencilla, servicios de asesoría y consulta, defensoría y representación legal, así como procedimientos de queja o reclamación contra actos de las autoridades fiscales federales que vulneren los derechos de los contribuyentes en México. Asimismo, se encarga de analizar los problemas de carácter sistémico que ocasionen perjuicios a los contribuyentes, a efecto de emitir recomendaciones, dictar las medidas correctivas necesarias o proponer reformas a las disposiciones legales fiscales en nuestro país.

25. Organización y Objeto Social

Objeto Social

Garantizar el derecho de los contribuyentes a recibir justicia en materia fiscal en el orden federal, mediante la asesoría, representación y defensa, recepción de quejas y emisión de recomendaciones en términos de la Ley Orgánica de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente y del Estatuto Orgánico de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente.

Principal Actividad

- I. Atención profesionalizada, imparcial y al servicio del contribuyente.
- II. Atender y resolver con eficacia las solicitudes de asesoría y consulta que presenten los contribuyentes.
- III. Actuar con profesionalismo en la representación legal y defensa de los contribuyentes.
- IV. Realizar investigaciones exhaustivas e imparciales dentro de los procedimientos de queja y reclamación
- V. Impulsar con las autoridades fiscales de la Federación una actuación de respeto y equidad para con los contribuyentes, fomentando una nueva cultura contributiva.
- VI. Transparencia y redición de cuentas en todas y cada una de las actuaciones y procedimientos que realice la Procuraduría.

Ejercicio Fiscal

Las presentes notas a los estados financieros, corresponden al ejercicio fiscal 2016.

Régimen Jurídico

La Procuraduría de la Defensa del Contribuyente es un organismo público descentralizado, no sectorizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con autonomía técnica, funcional y de gestión.

Consideraciones fiscales del Ente

No es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta de las personas morales, por estar considerado dentro del Título III “Régimen de las Personas Morales con Fines no Lucrativos” de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en consecuencia, no es sujeto del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios ni de la Participación de Utilidades a los Trabajadores en virtud de su objetivo social y no lucrativo.

Tiene las obligaciones como retenedor del Impuesto Sobre la Renta en los capítulos de ingresos por salarios y en general por la prestación de un servicio personal subordinado, actividades profesionales (honorarios) y arrendamientos pagados, sobre los cuales además aplican disposiciones de la Ley del IVA en materia de retenciones y entero y Declaración Informativa Múltiple.

Está obligado a pagar cuotas del ISSSTE y efectuar aportaciones al FOVISSSTE y SAR.

En cuanto a contribuciones locales, se causa el Impuesto sobre Nóminas en las entidades federativas que imponen dicha contribución, conforme a la normatividad aplicable en cada una de ellas.

Estructura Organizacional Básica

Para efectos de planeación, coordinación, control, seguimiento, y evaluación de las acciones de la PRODECON, cuenta con las unidades administrativas siguientes:

A. Del Titular de la Procuraduría y del Órgano de Gobierno:

- I. Titular de la Procuraduría;
- II. Órgano de Gobierno.

B. Unidades Administrativas:

- I. Subprocuraduría General
- II. Subprocuraduría de Análisis Sistémico y Estudios Normativos.
- III. Subprocuraduría de Asesoría y Defensa del Contribuyente.
- IV. Subprocuraduría de Protección de los Derechos de los Contribuyentes.
- V. Subprocuraduría de Cultura Contributiva y Relaciones Institucionales.
- VI. Secretaría General.
- VII. Delegaciones.
- VIII. Asesores Jurídicos.
- IX. Unidad de Auditoría Preventiva.

Actualmente en la estructura orgánica, se cuenta con 602 plazas autorizadas.

Asimismo, existen 41 plazas autorizadas como eventuales, por lo que la plantilla total asciende a 643 plazas a esa misma fecha.

26. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Los Estados Financieros y sus notas están preparados de acuerdo a lo dispuesto en Ley General de Contabilidad Gubernamental, la normatividad contable gubernamental emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental sobre la Gestión Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, siendo las

CUENTA PÚBLICA 2016

principales las Normas de Información Financiera General para el Sector Paraestatal (NIFGGSP), y las demás disposiciones, normas, bases y reglamentaciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). En este sentido se considera de carácter supletorio la aplicación de las Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF) que así se autoricen por la SHCP, previa solicitud del Ente Público.

En observancia al Marco Conceptual de la Contabilidad Gubernamental, las operaciones son registradas a su valor histórico sobre la base de devengado, es decir, los gastos se reconocen cuando se realizan, independientemente de su fecha de pago.

En la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente se aplican los Postulados Básicos de la Contabilidad Gubernamental, a fin de permitir la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transacciones, transformaciones

27. Políticas de Contabilidad Significativas

En esta Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, no se ha utilizado ningún método para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio, debido que desde su creación, no se ha presentado un cambio significativo en el entorno económico inflacionario.

28. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

En la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente no se tienen registros en moneda extranjera ya que sólo se tienen operaciones cuantificadas en moneda nacional.

29. Reporte Analítico del Activo

Al 31 de diciembre de 2016, la Procuraduría presentó un activo total de \$1,710,220.0 pesos, de los cuales 64,340.0 pesos corresponden a una donación realizada por el Gobierno de Tlaxcala y el Instituto Inmobiliario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Estado de Tlaxcala, realizaron una donación a título gratuito de la tercera fracción del predio fusionado denominado el Cristo y la segunda fracción del predio identificado como predio rústico, ambos ubicados en Santa Anita Huiloac, Municipio de Apizaco, Tlaxcala, registrado al valor catastral de \$13,240.0 y \$51,100.0 pesos, respectivamente generando un registro total de \$64,340.0 pesos.

30. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Sin información que revelar.

31. Reporte de la Recaudación

La Procuraduría de la Defensa del Contribuyente tiene Ingresos por Transferencias Internas y Asignaciones, proporcionados por el Gobierno Federal para pago de servicios personales, servicios generales, adquisición de materiales y suministros, así como ayudas sociales, mediante el pago a los beneficiarios de las Cuentas por Liquidar Certificadas en forma directa por parte de la Tesorería de la Federación.

32. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

Sin información que revelar.

33. Calificaciones Otorgadas

Sin información que revelar.

34. Proceso de Mejora

La Procuraduría de la Defensa del Contribuyente da seguimiento a los diversos temas establecidos en el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Control Interno, entre los que destacan los siguientes:

- Atención de recomendaciones y observaciones de instancias de fiscalización y vigilancia
- Observaciones derivadas de las auditorías o revisiones practicadas por instancias externas de fiscalización
- Análisis del comportamiento presupuestal y financiero
- Evaluación del cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores
- Informe Anual sobre el estado que guarda el Control Interno Institucional
- Cumplimiento en tiempo y forma de las acciones de mejora del Programa de Trabajo de Control Interno
- Actualización del Sistema de Administración de Normas Internas de la Procuraduría (SANI)

Asimismo, se ha llevado a cabo la aplicación de la Encuesta de Autoevaluación del Sistema de Control Interno Institucional y la elaboración del Programa de Trabajo de Control Interno, dando seguimiento a las acciones establecidas en el mismo.

35. Información por Segmentos

Sin información que revelar

36. Eventos Posteriores al Cierre

Sin información que revelar

CUENTA PÚBLICA 2016

37. Partes Relacionadas

La Procuraduría de la Defensa del Contribuyente no tiene partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

38. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Autorizó: L.C. Martha Cecilia Hernández
Ramírez

Directora de Recursos Financieros

Elaboró: Lic. Ramón Pulido Orozco

Subdirector de Contabilidad